

Página 1 de 10	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	
Código: 2BS-FR-00101894		
Fecha: 12-03-2021		
Versión: 5	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	

No. GS-2024-

/ ARLOG - GUINT-29.10

Bogotá D.C., 21 de junio de 2024

Señora brigadier general
OLGA PATRICIA SALAZAR SÁNCHEZ
 Directora Logística y Financiera
 Carrera 59 26 – 21 piso 2 CAN
 Bogotá D.C.

ASUNTO: alcance al comunicado oficial GS-2024-000991-DILOF**TIPO DE INFORME**PERIÓDICO O FINAL **Periodo del informe de supervisión**

Desde	01/12/2023	Hasta	11/12/2023
-------	------------	-------	------------

En cumplimiento a los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 “Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública”, así como de la Resolución No.03049 del 30 de julio del 2014 “Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional”, Resolución No. 00090 del 15/01/2018, “Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución No. 03049 de 2014”, y la “Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado” expedida por Colombia Compra Eficiente, o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan, sin perjuicio de las funciones establecidas contractualmente y aquellas inherentes a la naturaleza del ejercicio de la supervisión, me permito presentar el correspondiente informe del contrato u orden de compra del asunto a través del cual se detalla, el seguimiento y el grado de cumplimiento de las obligaciones establecidas en el respectivo contrato u orden de compra, así:

INFORMACIÓN GENERAL:

- Mediante oficio No. GS-2023-019850-DIRAF del 02/06/2023, la señora Coronel DIANA CONSTANZA TORRES CASTELLANOS, Directora Logística y Financiera designó como supervisor de la orden de compra del asunto al señor Subintendente WILLIAM SARMIENTO CHAVES, Analista Logístico DIRAF.
- Mediante oficio No. GS-2023-024667-DIRAF del 17/07/2023, la señora brigadier general OLGA PATRICIA SALAZAR SÁNCHEZ, Directora Logística y Financiera, designó como supervisor de la orden de compra del asunto a la señorita Capitán SARA CRISTINA RIASCOS OSORIO, responsable seguimiento contractual.
- Mediante oficio No. GS-2023-002353-DILOF del 03/08/2023, el señor Mayor RAUL ANDRÉS TORRES RANGEL, Jefe Grupo de Intendencia, remite solicitud de cambio de supervisor a la señora Brigadier General OLGA PATRICIA SALAZAR SÁNCHEZ, Directora Logística y Financiera.

Página 2 de 10	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	

- Mediante comunicación oficial No. GS-2023-003740-DILOF del 10/08/2023, la señora brigadier general OLGA PATRICIA SALAZAR SÁNCHEZ, Directora Logística y Financiera, designó como supervisor de la orden de compra del asunto al señor Subintendente WILLIAM SARMIENTO CHAVES, responsable seguimiento contractual

• Periodicidad establecida para la entrega del informe de supervisión: Final

• No. de informes de supervisión presentados y publicados en SECOP II: 6

Mediante comunicado oficial GS-2023-023249-DILOF del 04/07/2023 se presenta informe de supervisión periodo comprendido del 01/06/2023 al 30/06/2023

Mediante comunicado oficial GS-2023-004935-DILOF del 26/08/2023 se presenta informe de supervisión periodo comprendido del 01/07/2023 al 30/07/2023.

Mediante comunicado oficial GS-2023-005801-DILOF del 03/09/2023 se presenta informe de supervisión periodo comprendido del 01/08/2023 al 31/08/2023.

Mediante comunicado oficial GS-2023-010428-DILOF del 09/10/2023 se presenta informe de supervisión periodo comprendido del 01/09/2023 al 30/09/2023.

Mediante comunicado oficial GS-2023-014141-DILOF del 03/11/2023 se presenta informe de supervisión periodo comprendido del 01/10/2023 al 31/10/2023.

Mediante comunicado oficial GS-2023-017726-DILOF del 05/12/2023 se presenta informe de supervisión periodo comprendido del 01/11/2023 al 31/10/2023.

- La orden de compra fue emitida el 30/05/2023, pero la notificación de la supervisión por parte de la Directora Logística y Financiera fue hasta 02/06/2023, mediante oficio No. GS-2023-019850-DIRAF.
- Mediante comunicación oficial No. GS-2023-023249-DIRAF del 04/07/2023, se emite informe de supervisión correspondiente al mes de junio del año en curso.
- Mediante comunicación oficial No. GS-2023-005801-DIRAF del 03/09/2023, se emite informe de supervisión correspondiente al mes de agosto del año en curso.

Información del contrato u orden de compra

Contrato No. / Orden de compra No.	Orden de Compra 110329
Objeto del Contrato / instrumento de agregación de la orden de compra	ADQUISICIÓN DE GORRA TIPO BEISBOLERA PARA AUXILIARES DE POLICÍA, A TRAVÉS DEL ACUERDO MARCO DE PRECIOS MATERIAL DE INTENDENCIA Y MATERIA PRIMA, CCE-278-AMP-2021
Contratista	INVERSIONES SARHEM DE COLOMBIA S.A.S
Representante legal	MIGUEL ANTONIO ORTEGA PIÑEROS

Valor inicial del contrato u orden de compra
MIL DOCIENTOS NOVENTA Y TRES MILLONES SEICIENTOS SESENTA Y OCHO MIL CUARENTA CENTAVOS (\$1.293.668.040,00) INCLUIDO IVA.

Página 3 de 10	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	POLICÍA NACIONAL
Versión: 5		
Valor adiciones del contrato u orden de compra	\$ 0	
Valor total del contrato u orden de compra	MIL DOCIENTOS NOVENTA Y TRES MILLONES SEICIENTOS SESENTA Y OCHO MIL CUARENTA CENTAVOS (\$1.293.668.040,00) INCLUIDO IVA.	
Plazo de ejecución inicial	23/06/2023	
Fecha de inicio del plazo de ejecución del contrato u orden de compra	23/06/2023	
Fecha de terminación del plazo de ejecución del contrato u orden de compra (pactada inicialmente)	09/11/2023	
Fecha de inicio del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	N/A	
Fecha de terminación del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	N/A	
Adiciones	N/A	
Modificatorios	N/A	
Prorrogas	Mediante comunicado oficial GS-2023-015240-DILOF con fecha 14/11/2023 hasta el 11/12/2023	
Otros	N/A	

1. DESARROLLO DE LA SUPERVISIÓN AL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA

1.1 Acciones adelantadas:

JUNIO 2023

- Mediante oficio No. GS-2023-019850-DIRAF del 08/06/2023, la señora Coronel DIANA CONSTANZA TORRES CASTELLANOS, Directora Logística y Financiera designó como supervisor de la orden de compra del asunto al señor Subintendente WILLIAM SARMIENTO CHAVES, Responsable Seguimiento Contractual DIRAF.
- Mediante Acta No. AC-2023-000720-DIRAF del 28/06/2023, se realizó reunión de coordinación con el fin de dar inicio a la ejecución de la orden de compra No. 110329 cuyo objeto es ADQUISICIÓN DE GORRA TIPO BEISBOLERA PARA AUXILIARES DE POLICÍA, A TRAVÉS DEL ACUERDO MARCO DE PRECIOS MATERIAL DE INTENDENCIA Y MATERIA PRIMA, CCE-278-AMP-2021.

JULIO 2023

- Mediante correo electrónico DIRAF.GUINT-CONTRATOS@POLICIA.GOV.CO del 07/07/2023, se mite a la firma contratista solicitud con el fin de realizar reunión extraordinaria para el día lunes

Página 4 de 10	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021		
Versión: 5	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	POLICÍA NACIONAL
<p>10/07/2023, con el fin de dar cumplimiento a la comunicación oficial GS-2023-041062-DITAH, mediante la cual se proyecta la incorporación de 12.233 auxiliares de policía.</p> <ul style="list-style-type: none"> Mediante Acta sin número DIRAF-GUINT del 10/07/2023, se llevó a cabo reunión extraordinaria con la firma contratista, mediante la cual se estableció el cronograma de entregas de los elementos adquiridos en la presente orden de compra. 		
<p>AGOSTO 2023</p> <ul style="list-style-type: none"> Mediante oficio GS-2023-003740-DILOF del 10/08/2023, la señora Brigadier General OLGA PATRICIA SALAZAR SANCHEZ Jefe nacional De Administración De Recursos designo como supervisor de la Orden de Compra del asunto al señor Subintendente WILLIAM SARMIENTO CHAVES. Mediante correo electrónico de fecha 28/08/2023 se solicita a la firma contratista informe del avance de producción de la primera entrega de Gorras. Mediante correo electrónico de fecha 31/08/2023 se solicita a la firma contratista informe del avance de producción de la primera entrega de gorras. 		
<p>SEPTIEMBRE 2023</p> <ul style="list-style-type: none"> Se encuentra en ejecución hasta el 09/11/2023 Se realiza visita de seguimiento a la Orden de Compra 110329 dejando constancia mediante acta 000649-GUINT-DILOF 		
<p>OCTUBRE 2023</p> <ul style="list-style-type: none"> Mediante correo electrónico sin numero del 06/10/2023 la empresa INVERSIONES SARHEM DE COLOMBIA S.A.S solicita acompañamiento al atestiguamiento de materia prima. Mediante correo electrónico sin numero del 10/10/2023 la empresa INVERSIONES SARHEM DE COLOMBIA S.A.S informa de la cancelación del atestiguamiento de materia prima. Mediante correo electrónico del 11/10/2023 la empresa INVERSIONES SARHEM DE COLOMBIA S.A.S allega documento sin número del ente certificador con el cual solicitan cambio de metodología de un ensayo documento que es remitido al Grupo Control de Calidad mediante correo electrónico del 12/10/2023 Mediante correo electrónico sin numero del 19/10/2023 la empresa INVERSIONES SARHEM DE COLOMBIA S.A.S solicita acompañamiento por parte de un funcionario del Grupo Control de Calidad para realizar atestiguamiento de la Orden de Compra 110329. Mediante correo electrónico sin numero del 25/10/2323 solicita reprogramación de muestreo para el día 27/10/2023 de manera virtual, a lo cual el Grupo Control de Calidad informa que no es viable dicha solicitud. Mediante solicitud allegada a la ventanilla única de radicación y radicado con el numero GE-2023-077507- DIPON del 27/10/2023 la empresa INVERSIONES SARHEM DE COLOMBIA S.A.S allega solicitud ajuste de plazo de entrega de los elementos de la orden de compra 110329. 		

Página 5 de 10	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5	POLICÍA NACIONAL	

- Mediante comunicado oficial GS-2023-013401-DILOF -GUINT se tramita solicitud GE-2023-077507-DIPON.

NOVIEMBRE 2023

- Mediante comunicado oficial GS-2023-014525-DILOF del 07/11/2023 se notifica de prorroga 1 a la orden de compra 110329.
- Mediante correo electrónico sin número INVERSIONES SARHEM DE COLOMBIA SAS solicita muestreo del 100% de la Orden de Compra 110329, la cual es tramitada al Grupo Control de Calidad quedando programada para el día 01/12/2023.

DICIEMBRE 2023

- Mediante comunicado oficial GS-2023-017011-DILOF del 29/11/2023 el Grupo Control de Calidad emite la lectura de los certificados de conformidad.
- El 11/12/2023 el Grupo Control de Calidad emite ILE 1849/2023 con el cual infiere que el lote es apto para el ingreso al almacén central de vestuario DILOF.
- EL 11/12/2023 la empresa INVERSIONES SARHEM DE COLOMBIA SAS hace entrega de las 49640 Gorras tipo Beisbolera para auxiliares de Policía mediante remisión 16971 del 11/12/2023.

2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES LEGALES DEL CONTRATISTA

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA LEGALES	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
7.1 Responder a la Solicitud de Cotización dentro de los CINCO (5) DÍAS HÁBILES siguientes al recibo de esta, con una Cotización para la Entidad Compradora. Si el Proveedor requiere aclaraciones debe solicitarlas de inmediato con el propósito de cumplir con el plazo	SI	Durante el proceso de adjudicación.
7.2 Indicar en la Cotización los valores establecidos con un descuento a los precios de los bienes publicados en el Catálogo, en todo caso, los precios cotizados no pueden superar los precios techo de los bienes publicados en el Catálogo del Proveedor. Si en algún caso el Proveedor cotiza precios superiores a los publicados en el Catálogo, los precios cotizados por ese Proveedor se entenderán como cotizados con el precio publicado en el Catálogo.	SI	Durante el proceso de adjudicación
7.3 El Proveedor debe garantizar la entrega de los bienes en los plazos de entrega definidos en el Anexo 1 del pliego de Condiciones.	SI	El proveedor cumplido con lo establecido en el anexo 1
7.4 El Proveedor debe garantizar el cumplimiento de las Fichas Técnicas y las Normas relacionadas por producto en el Anexo 2 de la Minuta. El proveedor acepta y conoce que las especificaciones técnicas establecidas en el Anexo 2 se predican sobre el producto terminado que deberá entregar a las entidades compradoras. El incumplimiento de estas condiciones o la entrega de productos no terminados dará lugar a que la entidad compradora inicie el procedimiento administrativo sancionatorio correspondiente.	SI	Mediante ILE 1849/2023 del 11/12/2023.

Página 6 de 10	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	POLICÍA NACIONAL
Versión: 5		
7.5 Constituir y allegar a la Entidad Compradora una garantía de cumplimiento dentro de los TRES (3) DÍAS HÁBILES siguientes a la colocación de la Orden de Compra, a favor de la Entidad Compradora, por el valor, amparos y vigencia establecidos en el numeral 18.2 de la Cláusula 18 del presente documento.	SI	Mediante póliza 14-44-101183846 del 02/06/2023.
7.6 Suscribir el acta de inicio por cada orden de compra. Dentro de los TRES (3) DÍAS HÁBILES a la expedición del registro presupuestal (RP) y aprobación de la garantía de cumplimiento por parte de la entidad compradora	SI	Mediante acta 033
7.7 Facturar de conformidad con la 1Cláusula 10	N/A	Mediante factura RS 1609 del 13/12/2023
7.8 Entregar el material de intendencia y materia prima teniendo en cuenta lo dispuesto en las especificaciones técnicas definidas en el pliego de condiciones.	SI	Se cumple con las especificaciones técnicas
7.9 Cumplir con las normas técnicas citadas en el Anexo 2 de la Minuta del Acuerdo Marco	SI	El elemento cumple con las especificaciones técnicas
7.10 Mantener en su planta de personal el número de trabajadores con discapacidad si obtuvo el puntaje adicional por este concepto.	N/A	No tienen personal con discapacidad
7.11 Dar cumplimiento a la normatividad aplicable en la materia y legislación colombiana.	SI	Durante la ejecución
7.12 Los Proveedores pueden abstenerse de Cotizar, si la Entidad Compradora se encuentra en mora con el Proveedor por otra Orden de Compra del Acuerdo Marco hasta que la Entidad Compradora pague las facturas en mora, vale precisar que la mora en el pago es a partir de que se ha remitido en debida forma la factura respectiva a la Entidad Compradora.	N/A	Se realiza pago oportuno por parte de la entidad.
7.13 Mantener vigente las autorizaciones que sean necesarias para el adecuado cumplimiento del Acuerdo Marco	SI	Durante la ejecución de la Orden de Compra.
7.14 El Proveedor debe garantizar la entrega del Material de Intendencia, Material e Insumos en todo el territorio nacional puntualmente en las sedes señaladas por la Entidad Compradora en la Solicitud de Cotización. Una vez generada la Orden de Compra la Entidad Compradora y el Proveedor de común acuerdo, podrán modificar las sedes inicialmente señaladas en la Solicitud de Cotización, de lo contrario el Proveedor deberá entregar los Productos en las sedes señaladas en la Solicitud de Cotización. El Anexo 1 establece el plazo máximo del Proveedor para la entrega de la Material de Intendencia y Materia Prima a la Entidad Compradora, de acuerdo con los rangos establecidos para cada Producto. Este plazo es aplicable también para las entregas parciales. No obstante, una vez generada la Orden de Compra la Entidad Compradora y el Proveedor de común acuerdo, pueden establecer un mayor o menor plazo de entrega.	N/A	Se hace la entrega de los elementos en el almacén de intendencia álamos.
7.15 Los Proveedores se encuentran en la obligación de cotizar en todos los eventos de los productos donde se encuentren adjudicados. Situación contraria, se realizarán las acciones pertinentes por incumplir su obligación de cotizar aplicando lo establecido en la Cláusula 20 de la minuta. Los Proveedores pueden abstenerse de Cotizar en los siguientes eventos: a) Si la Entidad Compradora se encuentra en mora con el Proveedor por otra Orden de Compra del Acuerdo Marco hasta que la Entidad Compradora pague las facturas en mora, vale precisar que la mora en el pago es a partir de que se ha remitido en debida forma la factura respectiva a la Entidad Compradora.	SI	Realizan cotizaciones en los diferentes procesos de la entidad .

Página 7 de 10	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		POLICÍA NACIONAL

CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
DE CARÁCTER TÉCNICO: (transcribir las establecidas en el anexo de especificaciones técnicas del contrato u orden de compra)		
DE CARÁCTER TÉCNICO: Anexo 2 Productos y normas/fichas técnicas del Material de Intendencia y Materia Prima NTMD-0332 CINTURÓN MULTIPROPÓSITO	SI	Mediante ILE 1849/2023 del 11/12/2023.

2.1 NOVEDADES, SITUACIONES ANORMALES O DE RELEVANCIA

A la fecha no se han presentado novedades, situaciones anormales o de relevancia frente a la ejecución de la presente orden de compra.

3. AVANCE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA:

La orden de compra cuenta con un plazo de ejecución de (175) días en su totalidad, de los cuales han transcurrido (160) días calendario desde que inicio el plazo de ejecución de la orden de compra, restando (15) días calendario para que finalice el plazo de vencimiento.

4. TRÁMITES Y VERIFICACIÓN DE PAGOS:

Acuerdo Marco para la adquisición de Material de Intendencia II, CCE-919-1-AMP-2019 Cláusula 10 facturación y pago:

Para las órdenes de Compra iguales o inferiores a 16.000 SMMLV, el Proveedor debe presentar la factura a la Entidad Compradora al momento de entrega de la totalidad del Material de Intendencia, incluyendo en ésta el IVA y los tributos del orden nacional y territorial que apliquen (Gravámenes como estampillas), previa aprobación por el supervisor o interventor de la Orden de compra. Cuando el Proveedor y la Entidad Compradora acuerden entregas parciales, el Proveedor debe presentar la factura a la Entidad Compradora una vez el Proveedor haya llevado a cabo la entrega parcial según el porcentaje entregado del Producto definido en la Reunión de Coordinación, previa aprobación por el supervisor o interventor de la Orden de Compra, incluyendo en esta el IVA y los tributos del orden nacional y territorial que apliquen (Gravámenes como estampillas).

Para las Órdenes de Compra mayores a 16.000 SMMLV el Proveedor debe presentar las facturas así:

- Presentar una primera factura a la Entidad Compradora, dentro de los 10 días calendario siguientes a la Reunión de Coordinación y a la definición del cronograma. En esa factura debe consolidar el 10% del valor de la Orden de Compra, el IVA y los tributos del orden territorial a que haya lugar (estampillas).
- Si no se acuerdan entregas parciales, el Proveedor debe presentar la factura por el 80% restante a la Entidad Compradora al momento de entrega de la totalidad del Material de Intendencia, previa aprobación por el supervisor o interventor de la Orden de Compra, incluyendo en esta el IVA y los tributos del orden nacional y territorial que apliquen (Gravámenes como estampillas).

Página 8 de 10	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	
Código: 2BS-FR-0019 Fecha: 12-03-2021 Versión: 5	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	

3. Si se acuerdan entregas parciales, el Proveedor debe presentar las facturas de acuerdo con el valor del porcentaje entregado definido en el cronograma, previa aprobación por el supervisor o interventor de la Orden de Compra, incluyendo en esta el IVA y los tributos del orden nacional y territorial que apliquen (Gravámenes como estampillas). Estas facturas deben tener en cuenta únicamente el valor del porcentaje entregado que no haya sido cubierto en facturas anteriores.

De conformidad con la Ley 1231 de 2008, el proveedor deberá indicar en sus facturas que la Entidad Compradora deberá pagar las sumas pactadas dentro de los cuarenta y cinco (45) días calendario, siguientes a la fecha de generación del derecho a turno el cual podrá ser consultado en la página web de cada unidad ejecutora de cada Fuerza o Policía Nacional, factura que deberá venir debidamente elaborada, documentada (se refiere a todos los anexos exigidos por la Entidad para su radicación) y aprobada por la Entidad. El Proveedor debe igualmente remitir a la Entidad Compradora los soportes que certifiquen que está al día con

sus obligaciones del sistema de seguridad social integral, para lo cual podrá allegar un certificado suscrito por su representante legal o revisor fiscal en el cual manifieste que el Proveedor está a paz y salvo con sus obligaciones laborales frente al sistema de seguridad social integral y demás aportes relacionados con sus obligaciones laborales de conformidad al artículo 50 de la Ley 789 de 2002 o aquellas que la modifiquen.

El Proveedor debe cumplir con las obligaciones derivadas de la Orden de Compra mientras el pago es formalizado.

Para actualizar la información de facturación y pago el Proveedor debe enviar a Colombia Compra Eficiente una carta firmada por su representante legal indicando los nuevos datos de notificación o de información de facturación y pago. Colombia Compra Eficiente actualizará la información dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al recibo de la comunicación, en señal de aceptación de los nuevos datos.

4.1. Ejecución Financiera y Pagos:

a. Balance general de pagos y entregas		Valor en pesos	% del valor del contrato u orden de compra
Valor total del contrato u orden de compra		\$ 1.293.668.040,00	100%
Valor total de las entregas		\$ 1.293.668.040,00	100%
Valor total facturado (pago anticipado)		\$ 1.293.668.040,00	100%
Valor facturado pendiente de pago		0	0%
Valor pagado		\$ 1.293.668.040,00	100%
Valor pendiente de entrega			0%

b. Detalle de las entregas, valores facturados y pagos efectuados en el período informado (la supervisión deberá relacionar de manera discriminada lo correspondiente a la ejecución del contrato u orden de compra únicamente del período que está informando)							
No. de acta o constancia de recibido	Valor recibido	Fecha de recibido	Valor facturado	No. factura	Valor pagado	Valor deducciones	No. orden de pago
057	\$ 1.293.668.040,00	11/12/2023	\$ 1.293.668.040,00	1609	\$ 1.231.006.674,00	\$ 62.661.366,00	232523

Página 9 de 10	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		POLICÍA NACIONAL

4.2 Entrada de Bienes

- EL 11/12/2023 la empresa INVERSIONES SARHEM DE COLOMBIA SAS hace entrega de las 49640 Gorras tipo Beisbolera para auxiliares de Policía mediante remisión 16971 del 11/12/2023.

RECOMENDACIONES

Desde la supervisión del contrato, de manera semanal, se ha recomendado al contratista adelantar las acciones correspondientes con el fin de dar oportuno cumplimiento al objeto contractual y a las estipulaciones contractuales, establecidas en la presente orden de compra.

CONCLUSIONES

- Mediante oficio No. GS-2023-019850-DIRAF del 08/06/2023, la señora Coronel DIANA CONSTANZA TORRES CASTELLANOS, Directora Logística y Financiera designó como supervisora de la orden de compra del asunto al señor Subintendente WILLIAM SARMIENTO CHAVES, Responsable Seguimiento Contractual DIRAF.
- Mediante Acta No. AC-2023-000720-DIRAF del 28/06/2023, se realizó reunión de coordinación con el fin de dar inicio a la ejecución de la orden de compra No. 110329 cuyo objeto es ADQUISICIÓN DE GORRA TIPO BEISBOLERA PARA AUXILIARES DE POLICÍA, A TRAVÉS DEL ACUERDO MARCO DE PRECIOS MATERIAL DE INTENDENCIA Y MATERIA PRIMA, CCE-278-AMP-2021.
- Mediante correo electrónico DIRAF.GUINT-CONTRATOS@POLICIA.GOV.CO del 07/07/2023, se emite a la firma contratista solicitud con el fin de realizar reunión extraordinaria para el día lunes 10/07/2023, con el fin de dar cumplimiento a la comunicación oficial GS-2023-041062-DITAH, mediante la cual se proyecta la incorporación de 12.233 auxiliares de policía.
- Mediante Acta sin número DIRAF-GUINT del 10/07/2023, se llevó a cabo reunión extraordinaria con la firma contratista, mediante la cual se estableció el cronograma de entregas de los elementos adquiridos en la presente orden de compra.
- Mediante correo electrónico DILOFGUINT-ADQUICICIONES@POLICIA.GOV.CO de fecha 28/08/2023 se solicita a la firma contratista informe del avance de producción de la primera entrega de Gorras.
- Mediante correo electrónico DILOFGUINT-ADQUICICIONES@POLICIA.GOV.CO de fecha 31/08/2023 se solicita a la firma contratista informe del avance de producción de la primera entrega de gorras
- Se encuentra en ejecución hasta el 09/11/2023
- Se realiza visita de seguimiento a la Orden de Compra 110329 dejando constancia mediante acta 000649-GUINT-DILOF
- Mediante solicitud allegada a la ventanilla única de radicación y radicado con el numero GE-2023-077507- DIPON del 27/10/2023 la empresa INVERSIONES SARHEM DE COLOMBIA S.A.S allega solicitud ajuste de plazo de entrega de los elementos de la orden de compra 110329.

Página 10 de 10	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019 Fecha: 12-03-2021 Versión: 5	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	

- Mediante comunicado oficial GS-2023-013401-DILOF -GUINT se tramita solicitud GE-2023-077507-DIPON
- Mediante comunicado oficial GS-2023-014525-DILOF del 07/11/2023 se notifica de prorroga 1 a la orden de compra 110329.
- Mediante comunicado oficial GS-2023-017011-DILOF del 29/11/2023 el Grupo Control de Calidad emite la lectura de los certificados de conformidad.
- El 11/12/2023 el Grupo Control de Calidad emite ILE 1849/2023 con el cual infiere que el lote es apto para el ingreso al almacén central de vestuario DILOF.
- EL 11/12/2023 la empresa INVERSIONES SARHEM DE COLOMBIA SAS hace entrega de las 49640 Gorras tipo Beisbolera para auxiliares de Policía mediante remisión 16971 del 11/12/2023.

El contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas contractuales	SI <input checked="" type="checkbox"/>	Certifico con la firma del presente informe, que el contratista está cumpliendo con las cláusulas y especificaciones técnicas de la orden de compra, en las fechas establecidas, teniendo en cuenta que la orden de compra se encuentra en ejecución a la fecha de presentar este informe de supervisión.
	NO <input type="checkbox"/>	

Atentamente,



Firma

Subintendente **WILLIAM SARMENTO CHAVES**

Responsable Seguimiento Contractual

Supervisor Orden de Compra 110329

Correo electrónico: william.sarmiento@correo.policia.gov.co

No. Celular: 3132661288